

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CÁRTERA	DESFIJACIÓN EN CÁRTERA
15 MAY 2024	21 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	



NIT: 890.804.896 - 1

Medellín, 8 de Febrero de 2024

Señor (a).

SONIA DE LAS MISERICORDIAS MORA BARRIENTOS

PQR-11423499-X8S9A

RURAL_190134100073600000_LA TRAVESIA

CAMPAMENTO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11423499-X8S9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 30/01/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

OSCAR AUGUSTO MESA LONDONO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190134100073600000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11423499-X8S9 Fecha Creación: 23/01/2024 03:23:07 PM
Contacto: Sonia De Las Misericordias Mora Barrientos
Instalación: 190134100073600000
Dirección: RURAL_190134100073600000_LA TRAVESIA
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: CAMPAMENTO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría en calidad de beneficiaria presenta reclamo por los valores facturados en el contrato 6840601 en el mes de enero, manifiesta que su propiedad ha permanecido muy sola y se incrementaron los consumos. Usuaría no posee correo electrónico para notificación. No se dejan valores en reclamo, se cancelará la factura.

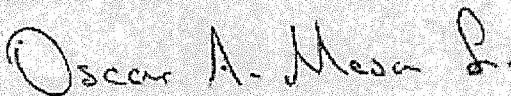
Nro. Respuesta: PQR-11423499-X8S9 Fecha Respuesta: 30/01/2024 08:38:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día sábado, 27 de enero de 2024, se encontró medidor con lectura de 8988 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de enero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 294 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



OSCAR AUGUSTO MESA LONDONO

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: SONA DE LAS MISERICORDIAS MORA BARRIENTOS
 Dirección: RURAL 19013410007360000 LA TRAVESIA
 Ciudad: CAMPAMENTO
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - NOR-OC
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA464482607CO

CUMAYOS

3009
010

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT-500.062.917-6
 Minito Concesión de Correo

Fecha pre-Admisión: 13/02/2024 10:57:18

RA464482607CO

Valores		Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/s):	200	Nombre/Razón Social: SONA DE LAS MISERICORDIAS MORA BARRIENTOS	Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(g/s):	0	Dirección: RURAL_19013410007360000_LA TRAVESIA	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(g/s):	200	Tel: 3113710759	Referencia: PQR-11423499-X859A-0158
Valor Declarado:	\$0	Ciudad: CAMPAMENTO	Depto: ANTIOQUIA
Valor Flete:	\$11.000	Código Postal: 050035072	Código Operativo: 3333469
Costo de manejo:	\$0	Dice Contener:	
Valor Total:	\$11.000 COP	Observaciones del cliente: PQR-11423499-X859A-0158	



33339693009010RA464482607CO

Causa Devoluciones:

RE	Reusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	FC	Fallecido
NR	No reconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Desconocido			
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel: _____ Horas _____
 Fecha de entrega: _____
 Distribuidor: _____
 C.C. _____
 Fecha de entrega: _____
 (Ter) _____ (Zda) _____

PO.MEDELLIN 3333
 NOR-OCIDENTE 469

